

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



# CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

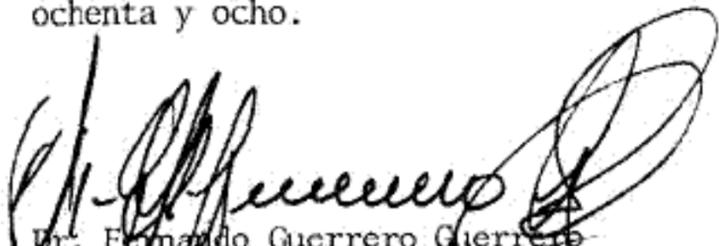
## C O N S I D E R A N D O

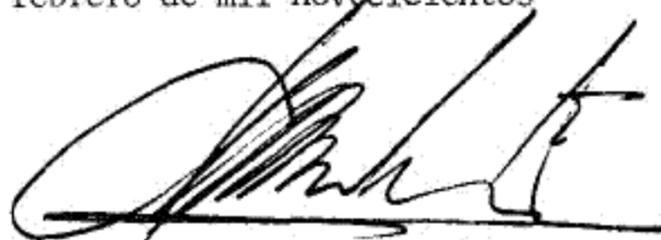
- QUE de acuerdo al artículo 4 de la Constitución Política, el Estado ecuatoriano condena toda forma de colonialismo, neocolonialismo y de discriminación o segregación racial, reconociendo el derecho de los pueblos a liberarse de estos sistemas opresivos;
- QUE la Organización de las Naciones Unidas en su resolución 3236, del 22 de noviembre de 1974, reconoció al Pueblo Palestino el derecho a su libre autodeterminación y a establecer su propio Estado soberano e independiente en su territorio de origen;
- QUE en los últimos días, ciudadanos palestinos que luchan contra la ocupación israelí de Gaza y Cisjordania, han sido víctimas de eliminación física y crueles torturas ejecutadas por el ejército de Israel; y,
- QUE la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas reconoce el derecho que tienen los pueblos a su libre autodeterminación, y declara que nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

## A C U E R D A

- 1.- Deplorar la conducta represiva del Gobierno y las Fuerzas Armadas de Israel que, contra el sentir de su pueblo y de la Comunidad Internacional, despliegan la persecución más cruel contra el Pueblo Palestino, negándole el derecho de mantener la soberanía en su territorio nacional y disponer libremente de sus recursos naturales; así como, gozar de las libertades ciudadanas a las que tiene derecho todo ser de una patria independiente;
- 2.- Condenar los métodos de barbarie que usa el Gobierno de Israel para acallar la justa lucha del Pueblo Palestino; y,
- 3.- Dirigirse al Gobierno de Israel para demandar el alto al fuego y el cese inmediato de la represión.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

  
 Dr. Fernando Guerrero Guerrero  
 VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO  
 ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA

  
 Dr. Carlos Jaramillo Díaz  
 SECRETARIO GENERAL